ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza.

MONTE PATRIA; 11 de Febrero de 2015.-

VISTOS

-Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
-Decreto Alcaldicio N° 14.036 de Fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
-Decreto Alcaldicio N° 1828 de Fecha 11.09.2015 que Declara Inadmisible Ofertas Presentadas en Propuesta Publica 2997-9-L116 y Demás Antecedentes Asociados a ella.
- Lo dispuesto en el Decreto Supremo 250 que aprueba reglamento de Compras Públicas Art. 10 letra L), que señala "Cuando habiendo realizado una licitación publica previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales Establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1830-

1.- AUTORIZASE *la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor* ***AUDIO MUSICA S.A.,*** **RUT N°** [redacted] **por concepto de *ADQUISICION MICROFONOS, PEDESTALES Y CABLES PARA UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS MUNICIPAL.***

2.- ESTABLÉZCASE *que el costo de la adquisición asciende a $ 2.224.456 (Dos Millones Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis pesos) IVA incluido.*

3.- ESTABLEZCASE *que el Plazo de Entrega de los Equipos Corresponde a días 1 Día Hábil Una Vez Emitida la Orden de Compra.*

4.- IMPÚTESE *el gasto que demande la adquisición a la cuenta Presupuestaria 215.22.04.013.001 "Equipos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - SECRETARIO MUNICIPAL (S) - MONTE PATRIA

Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE - CHILE

(S) Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

KAAC/FMU/emr
DISTRIBUCION:
-Archivo Secpla.
-Oficina de Partes.
-Daf Adquisiciones.
-GORE Coquimbo.